

ayuntamiento de 20 de febrero

En tal villa de este nuevo reino de león sea
beneficio de esta villa por no haber en ella
seca vida. Para tal efecto se acuerda con
el convento de san fernando de este nuevo reino
que se le entregue un terreno de la finca
de san pedro de esta villa de este nuevo reino
para que se cultive y se le entregue
don Pedro yro de segura y don Pedro
deca de este orden de
don fernando de alvarez de sevilla e de
alvarez

alvarez de sevilla e de
alvarez de sevilla e de

alvarez de sevilla e de

alvarez de sevilla e de

alvarez de sevilla e de

alvarez de sevilla e de

alvarez de sevilla e de

Y estando en el dicho ayuntamiento de
sevilla se acuerda que se entregue a los señores
de esta villa un terreno de la finca
de san pedro de esta villa de este nuevo reino
para que se cultive y se le entregue
segunda vez

Para tal efecto se acuerda que se entregue a los señores
de esta villa un terreno de la finca
de san pedro de esta villa de este nuevo reino

atase en

